

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



A C T A N° 112

Sesión ordinaria de fecha 05/09/08.-

ACTA N° 112

En la ciudad de Fray Bentos, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil ocho y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 5 de SETIEMBRE**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS N°s 110 y 111 de fechas 22/08/08 y 29/08/08 respectivamente.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 577).-
2. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 578).-
3. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Información sobre Programas de Asistencia a la Tercera Edad.- (Rep. N° 579).-
4. **Inf. Com. de Desarrollo.-** Eficiencia energética.- (Rep. N° 580).-
5. **Inf. Com. de Desarrollo.-** Proyecto Yagareté.- (Rep. N° 581).-
6. **Inf. Com. de Presupuesto.-** Modificación Presupuestal de la IMRN, Ejercicio 2008.- (Rep. N° 582).-
7. **Planteamiento de los Ediles Señores Francisco Faig, Washington Cordatti y Jorge Garmendia.-** 150° Aniversario de la ciudad de Fray Bentos.-

Fray Bentos, 3 de setiembre de 2008.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Presiden: Ediles señores Jorge Garmendia e Irma Lust.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestra Élide Santisteban, profesor Jorge Picart, Edén Picart, Hugo Amaral, Carlos Lizuaín, Daniel Rey, arquitecta Patricia Solari, Washington Cordatti, Sergio Milesi, profesora Gladys Fernández, doctor Álvaro Debali, Isidro Medina, Luis Massey, José L. Almirón, Ervin González, Édison Krasovski, Humberto Brun y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Daniel Lasalvia (c), Roberto Bizoza (c) y Javier Villalba (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Profesora María L. Indarte (20:06), profesora Beatriz Castillo (20:06), maestra Daniela Maquieira (20:07), Gustavo Alvez (20:12), escribano Pablo Delgrosso (20:25), Mario Long (20:25) y maestro Fernando Quintana (20:29).

Faltan: CON AVISO: Escribano Samuel Bradford, Francisco Faig, Bruno Danzov y Jorge Burgos.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requierena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores y señoras Edilas, prensa presente, funcionarios. Estando en hora y en número, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTAS

SR. PRESIDENTE. Para comenzar la misma, vamos a poner a consideración del plenario la aprobación de las Actas Nos. 110 y 111, de fechas 22 y 29 de agosto próximo pasado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; muchas gracias. Aprobadas, unanimidad (veintitrés votos).

Seguidamente, pasamos a la Media Hora Previa.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. El saludo para usted y los demás compañeros, funcionarios, la prensa.

Dos cosas. En primer lugar, voy a pedir que se eleve una nota a la Escuela de Música de nuestra ciudad, la Escuela N° 78 –si mal no recuerdo-, enviándole felicitaciones, en virtud que en el día de ayer estuvieron participando en el 1er. Encuentro Regional de Escuelas de Música, que se desarrolló en la ciudad de Paysandú, realizando una gestión por demás buena. Así que la idea es que se mande una nota de felicitación a la Directora, al cuerpo docente y a los alumnos que estuvieron participando en dicho acto.

También quería que se envíe una nota a los medios de prensa del departamento y al resto de las Junta Departamentales, destacando un hecho que pasó casi desapercibido en el día de ayer en San Javier y en lo particular lo considero muy importante.

En el día de ayer, en el liceo de San Javier, se estuvo, además de colocando dos placas, una del Banco República por los 50 años del liceo y otra de un grupo de ex alumnos, de una generación, se estuvo volviendo a colocar una placa, que estaba en la entrada del liceo y que en tiempos de la dictadura había sido quitada por el gobierno militar de aquel entonces, por el espantoso hecho que... yo voy a leer lo que decía aquella placa que fue retirada, y lo que dice esta misma placa: *“Integrantes de APAL. 24 de abril de 1971. Ramón Morganti, Mariana Añasco de Leyba, María Federovsky, Olidón Colmán, Ricardo Belbey, Lázaro Safronov, Melanio Añasco, Directora Valentina Poiarkov de Dieguez”*.

Eso decía aquella placa y las autoridades consideraron que era sumamente peligrosa esa placa, porque ahí estaban los nombres de tres o cuatro integrantes del Partido Comunista, y cometieron uno de los tantos atropellos que hicieron en aquellos tiempos, de retirar una placa.

A mí me parece que este acto que se cumplió en el liceo constituye, de alguna manera, la recuperación de la memoria y la reivindicación de la dignidad que fue atropellada en aquellos tiempos.

Así que eso es lo que estoy pidiendo: nota a los medios de prensa y también a las Juntas Departamentales del país, con estas palabras; y una nota al liceo, felicitándolo por la iniciativa en el sentido de recuperar la memoria y reivindicar la dignidad, como acabo de decirlo.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil, se procederá como lo solicita.

Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente; buenas noches. Buenas noches Ediles, funcionarios, prensa. Queríamos presentar dos inquietudes que nos han planteado los vecinos de nuestra localidad, más precisamente varios vecinos que viven en calle Lowry, entre Ferreira Aldunate y diríamos República de Chile, o Roberto Young. La situación es esta... creo que ya se ha planteado en algún momento también. Es por la falta de veredas que existe en esta calle y en este tramo. Prácticamente son inexistentes las veredas, salvo en alguna pequeña parte, son pocos metros. Vamos a dar un ejemplo: frente a la canchita de fútbol del Club Real Hervido, existe una vereda, pero si uno cruza la calle hacia el lado de la vía, es inexistente. Prácticamente se da todo ese tramo igual. Esto lógicamente que a los vecinos ha traído varias preocupaciones...

SR. PRESIDENTE. Perdón señor Edil... ¡Por favor, señores Ediles, vamos a guardar silencio! ¡está en uso de la palabra el señor Edil! Puede continuar, señor Edil.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Esto ha traído, lógicamente, la preocupación de los vecinos de dichos barrios, donde plantean la posibilidad de que la Intendencia, en algún momento, pueda tomar como obra las veredas que allí no existen, dado que es un lugar donde habitan muchas personas, donde hay varios módulos de viviendas; diríamos cuatro o cinco, como, por ejemplo, JC-6, JC-10, las Fray Bentos Civiles, las COVIVU, y prácticamente todas esas viviendas hacen su salida a calle Lowry, y la gente ingresa a las viviendas por dicha calle. Esto hace que, lógicamente, al no haber veredas, la gente y principalmente los niños en este caso, que son los que corren más peligro, transiten por la calle.

También debemos decir que sobre la misma calle existen dos canchas de baby fútbol. Esto hace también peligroso los fines de semana. Hay una cancha de fútbol mayor, del Club Fray Bentos, que en un partido que se jugó hace muy poco se vio el problema, al no haber veredas.

Por lo tanto, vamos a solicitar que, en primer lugar, esta preocupación pase a la Dirección de Obras y que se pueda tomar lo antes posible alguna medida con respecto a lo solicitado por los vecinos.

Y lo segundo tiene que ver con algo que muchas veces molesta cuando vamos a los paseos públicos o a las plazas, y tiene que ver con aquello que le llamamos “el amigo del hombre”, que tiene que ver con el perro y con los excrementos que dejan en las plazas o en los paseos públicos. Lógicamente que cuando pisamos algo nos acordamos de este amigo y nos acordamos hasta del familiar del can. Hay vecinos que no toman en cuenta, cuando sacan a pasear los perros, los canes, la higiene, el mantener una higiene, sabiendo que allí también en la mayoría de los lugares... vamos a dar un solo ejemplo: en la Plaza del Tobogán, que hay juegos recreativos para niños, no se dan cuenta que allí participan muchos niños y que de alguna forma, más allá del tema higiénico, hay un tema también de prevenir enfermedades.

Lo que vamos a solicitar, elevando esta preocupación a la Dirección de Higiene, es que se pueda colocar cartelería en los paseos y plazas públicas, para que las personas tengan en cuenta, cuando lleven a sus perros, esta situación particular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil maestra Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente, buenas noches compañeros Ediles, funcionarios, integrantes de la prensa.

En mi calidad de docente y de Edil del Partido Nacional, me es doblemente grato hacer llegar mi renovado y caluroso aplauso a la Directora de Cultura, maestra Beatriz Espina, por la organización y resultado del acto realizado en la Parroquia “Nuestra Señora del Pilar” de nuestra ciudad, con motivo de la celebración de los 150 años de la misma, como así también de los 150 años de la fundación de nuestra ciudad, a cumplirse próximamente.

El programa, realizado con ingenio, sensibilidad y creatividad, permitió la proyección a nuestra sociedad de un espacio de alto nivel artístico y cultural, en esta celebración unida. Valiosa y destacada interacción de los integrantes de los talleres de expresión artística, que proporcionan herramientas de comunicación humana. Convertidos en protagonistas en forma vivencial y dinámica, desarrollan capacidades de

relacionamiento y equilibrio afectivo. Promueven, estos talleres, canales de comunicación entre arte, religión y comunidad.

Habiendo recogido excelentes opiniones vertidas por numerosos concurrentes, me uno a ellos expresando mi sentimiento de orgullo por el lógico sentido de pertenencia a mi comunidad y nuevamente expreso mi beneplácito. (mc)/

Solicito que mis palabras pasen a la Dirección de Cultura y a los integrantes de los distintos Talleres de Expresión Artística.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita.

Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Muchas gracias señor Presidente, tengan todos ustedes muy buenas noches.

El domingo 24 de agosto se conmemoraron 20 años del funcionamiento del Hogar Estudiantil de Young, cuya iniciativa fuera del extinto Don Mario Carminatti, quien estuvo apoyado en los primeros años por una Comisión Administrativa y Supervisora integrada por destacados vecinos de Young –Don Valentín Berezán, Don Tomás Rabino, señora Sara F. de Stirling y el doctor José Levín-. Desde su inicio está al frente de la Dirección el Encargado señor Sergio Sena, alma mater del hogar.

En el aniversario estuvieron presentes el señor Intendente, doctor Omar Lafluf, la Directora de Políticas Sociales de la Intendencia, señora Margarita Long, el señor Director de INDA -Padre Huberfil Monzón-, el Cónsul Honorario del Reino de Suecia y de Noruega, el señor Jhon Sandy y su señora esposa, el señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro –señor Jorge Garmendia-, y autoridades en general; teniendo gran destaque la presencia de ex-becarios que recordaron los años pasados en el Hogar.

La residencia es propiedad de la Intendencia Municipal de Río Negro y la parte de la alimentación es aportada por el INDA en las cuatro comidas diarias, abonando los residentes una Unidad Reajutable –pero existiendo exoneración de pago para algunos de ellos-.

Los becarios son determinados por una Comisión de Becas Departamental que integran compañeros de este Cuerpo, junto a un equipo técnico, tomando como base para su adjudicación –entre otros ítems- el entorno socio-económico de los postulantes.

El Hogar se maneja con cinco funcionarios municipales y da albergue a alumnos que cursan en la Escuela Técnica de Young y Liceos de Young hasta completar el Bachillerato; el mantenimiento y las becas es una acción conjunta de la Intendencia Municipal de Río Negro y el Instituto Nacional de Alimentación.

Como resultado de estas políticas han salido jóvenes con un oficio o profesión. Y los liceales luego prosiguen sus estudios en diversas Universidades.

También merecen destaque los otros Hogares Estudiantiles –uno en Fray Bentos y dos en Montevideo-, entre los cuatro hogares dan albergue a 126 jóvenes.

El Gobierno Departamental también tiene una política de becas ayudando a estudiantes que cursan en la Universidad de Salto, y Licenciaturas en Paysandú.

En la parte oratoria el Encargado de Dirección, señor Sergio Sena, solicitó al Gobierno Departamental la ampliación del Hogar, ya que el local actual es insuficiente para albergar jóvenes ávidos de ser recibidos, respondiendo el señor Intendente que hará los máximos esfuerzos para concretar lo solicitado.

Luego de la parte protocolar hubo una parte artística y se finalizó con un lunch en el comedor del INDA.

Solicito que mis palabras –junto con felicitaciones por su aniversario- sean enviadas al Hogar Estudiantil, y que mi exposición pase al INDA y al CODICEN.

SR. PRESIDENTE. Muy bien señor Edil, se procederá como solicita.

Antes de pasar a los Asuntos Entrados procederemos a los

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. El 24 de agosto del corriente año, invitado por el Ejecutivo Comunal el señor Presidente concurrió acompañado por los señores Ediles Washington Cordatti y Luis Massey al acto conmemorativo del 20º Aniversario del Hogar Estudiantil de Young.

El día 25 de agosto, invitados por el Comité Patriótico asistimos al acto conmemorativo de la declaratoria de la independencia de nuestro país en la localidad de Nuevo Berlín, acompañados por los señores Ediles Washington Cordatti y Édison Krasovski.

El 25 de agosto, invitados por el señor Cónsul de la República Argentina en nuestra ciudad, señor Daniel Alberto Alcaide, concurrimos al concierto de la Orquesta Sinfónica Juvenil de la Provincia de Santa Fé –República Argentina-, llevado a cabo en el Teatro Miguel Young y que fuera organizado por dicha representatividad diplomática en homenaje a la conmemoración de un año más de la declaratoria de la independencia de nuestro país.

El 28 de agosto, invitados por el Directorio de OSE, el señor Presidente concurrió a la inauguración del laboratorio regional ambiental Fray Bentos, ubicado en la ex-usina de UTE. Estuvieron presentes autoridades nacionales y departamentales.

En el día de la fecha, ante invitación de la Asociación de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas de Fray Bentos, estuvimos presentes representando a la Corporación en los actos realizados por dicha institución en el Cementerio Local con motivo de conmemorarse el Día del Retirado Policial. Estando presentes en dichos actos autoridades militares y civiles.

Por otra parte tenemos aquí una propuesta, vamos a poner a consideración del Plenario solicitar el apoyo para que el señor Presidente pueda llevar el planteamiento al próximo Congreso Nacional de Ediles que el próximo año con motivo de la conmemoración del 150º aniversario de la ciudad de Fray Bentos, la misma pueda ser sede del próximo Congreso.

En ese sentido se ha conversado con los Coordinadores de los partidos políticos representados en esta Junta Departamental y estamos poniendo a consideración del Plenario esta moción a los efectos de que se nos autorice a proponer que en el marco de la conmemoración del 150º aniversario, se pueda realizar aquí en nuestra ciudad el Congreso Nacional de Ediles, lo que también es compartido por el Ejecutivo Comunal.

Así que estamos poniendo a consideración del Plenario este planteo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Días atrás, en representación de la Junta Departamental de Río Negro, concurrieron a la ciudad de Rivera las señoras Edilas de esta Corporación –Profesora Beatriz Castillo y señoras Edén Picart e Irma Lust-. Y si el Honorable Cuerpo está de acuerdo yo quisiera que hicieran referencia al seminario allí celebrado, porque ellas asistieron en representación de la Comisión de Equidad y Género; tuvieron una representación ante ese seminario realizado en la ciudad de Rivera, que sabemos ha sido muy provechoso y sería muy interesante que las mismas pudieran exponer ante el Plenario –por lo menos sintéticamente- el desarrollo de ese acontecimiento.

Si el Plenario está de acuerdo lo pongo a consideración del mismo. Estamos votando señores Ediles, si están de acuerdo. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos). (nc)/

Tiene la palabra la señora Edil Edén Picart.-

SRA. EDEN PICART.- Gracias, señor Presidente. Como es sabido, de esta Junta Departamental fue la Comisión de Equidad y Género, además de las Edilas Irma Lust, la profesora Beatriz Castillo y yo, además concurrió la maestra María Rosa Cáceres que también es integrante de esa Comisión.

Fuimos a la ciudad de Rivera porque se conmemoraba el 5to. Aniversario de la Comisaría de la Mujer y la Familia y la Junta Departamental de Rivera hizo este Encuentro e invitó a todas las Juntas Departamentales del país a estar presentes en este evento, como también a comisiones de apoyo de la Comisaría de la Mujer y la Familia y a las diferentes Comisarías de la Mujer y la Familia del país, que algunas fueron pero no en la cantidad que ellos hubieran querido, porque es en doce lugares en donde hay Comisarías de la Mujer y la Familia, no hay en todo el país y éste es el gran anhelo que tenía la Junta Departamental de Rivera y todas las Juntas Departamentales estuvieron de acuerdo en que era algo por lo cual teníamos que luchar en todas las Corporaciones del país, junto al Ministerio del Interior, para que sea posible que en cada departamento haya una Comisaría de la Mujer y la Familia, ese es uno de los objetivos que trajimos de este Encuentro, además hubieron diferentes expositores, donde se vio la problemática de cómo era antes de estar la Comisaría de la Mujer y la Familia y cómo es ahora con una Comisaría -como están- en estas doce capitales del país.

Yo creo que las demás compañeras también van a hacer uso de la palabra y entre todas hablaremos un poco del tema.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias señor Presidente. Como bien manifestó la Edila Edén Picart, nosotras -Edilas de las tres Bancadas- concurrimos en representación de esta Comisión, porque es un tema prioritario en nuestra Comisión y además en esta Junta Departamental que desde tantos años viene apoyando el trabajo que realiza la Comisaría de la Mujer y la Familia y todo lo relativo a la violencia familiar, violencia doméstica que nos preocupa su erradicación, el enfrentamiento que merece este tema, el tomarlo como una responsabilidad, también el apoyo a las instituciones como SERFAM que permanentemente trabajan en el tema.

Previamente a esa reunión en Rivera, concurrimos a la Comisaría de la Mujer y la Familia, tuvimos una entrevista con la Oficial responsable para llevar información actualizada de la situación que está viviendo el departamento al respecto; ella nos puso al tanto y voy a ser muy breve porque la charla fue muy interesante pero lo que podemos resumir es que las denuncias referidas al tema violencia doméstica han aumentado, lo que no significa que los casos hayan aumentado, sino que sí las denuncias y eso está demostrando la conciencia que el tema está tomando y la información que está llegando a toda la sociedad; que también han aumentado los casos, las denuncias de violencia en niños y han aumentado el número de mujeres denunciadas, no solamente hombres denunciados, o sea que las mujeres también reproducen la violencia en los hogares con los niños, con los ancianos, hay mujeres procesadas con prisión en nuestro departamento por ese tema, entonces esto no es solamente un tema de violencia que ejercen los hombres, como a veces se confunde esa situación.

También se nos habló de la necesidad de capacitación del personal policial, se nos habló de la necesidad de fortalecer a la institución y esos planteamientos los hicimos en la reunión a la responsable enviada por el Ministerio del Interior al Encuentro, ella realizó una charla en donde explicó el manejo de la nueva guía de procedimiento policial, los objetivos que tenía, hizo una exposición bastante interesante, además de la situación en que se encuentra y las medidas que está tomando el Ministerio al respecto.

Nosotros en esa ocasión, cuando nos tocó a la Junta de Río Negro manifestar nuestro aporte, reclamamos la necesidad que se nos había manifestado en la Comisaría local, en la Comisaría de la Mujer y la Familia, de mayor capacitación, fortalecimiento de la institución y la disposición que tenía todo el personal policial en aumentar la profesionalización en el tema y la disposición a trabajar y la situación en la que estábamos.

Creo que estas instancias, estos espacios –señor Presidente- son los que permiten cambiar la mentalidad, sabemos que la violencia está instalada en la sociedad, que no es un problema exclusivo de la familia, de los hogares, que está en el fútbol, que está en la calle, que está en las casas, que está en las instituciones de enseñanza, que está en todas partes, pero es un compromiso de todos, creemos que esto debe de ser una política de Estado en donde no hacemos y no se debe hacer cuestión política, sino enfrentarla porque es un problema en donde nos va la vida y la seguridad de todos, de toda la sociedad y de todas nuestras las familias, entonces en ese sentido concurrimos, aportamos, recibimos y estamos realmente satisfechas de haber participado en esta actividad porque es lo que contribuye a la erradicación de este terrible problema. Gracias, señor Presidente, por ahora, si alguien quiere alguna aclaración estamos a disposición de la Mesa.

SR. PRESIDENTE.- Edila Irma Lust, tiene la palabra.

SRA. IRMA LUST.- Gracias, señor Presidente. Las compañeras Edilas que me antecedieron ya explicaron claramente nuestra concurrencia a Rivera, pero quiero destacar sobre todo lo que vimos ahí en esa ciudad, el compromiso de toda la

ciudadanía atrás de estos temas tan importantes, no solo estaban las Juntas Departamentales de distintos departamentos, también habían otras organizaciones sociales que han logrado hacer cosas tan importantes como un centro de asistencia a las víctimas, allí atienden a las mujeres o a las víctimas y sus hijos hasta que la Justicia disponga o procese, quiere decir que la víctima no queda desprotegida durante el proceso de la denuncia y también escuchamos muchos análisis; especialmente el análisis de las mujeres políticas que concurrieron al evento, donde analizaron el tema de la participación importante de la mujer en estos temas que le da una mirada distinta, no solo reconociendo la violencia sobre la mujer –como lo dijo Beatriz- también la violencia sobre los ancianos, sobre los niños y minusválidos.

Realmente el Encuentro fue muy importante, nos permitió nutrirnos de muchas cosas y comparar como estamos situados en nuestra sociedad y la verdad que regresamos con muchas ganas de trabajar así que por aquí queda un poco mi información y recalcar que fue muy importante concurrir a este Encuentro en la ciudad de Rivera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias, señora Edil.
Pasamos a tratar los Asuntos Entrados. (ms)/

ASUNTOS ENTRADOS

SR. SECRETARIO GENERAL. El asunto entrado número uno fue retirado.

2. **Ediles señores Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan considerar la posibilidad de que las sesiones llevadas a cabo por este Legislativo sean vistas a través de Internet.-
Exp. 1403

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas del tema.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas del tema. Se está votando. Negativo (dieciocho votos en veintinueve).
¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. LUIS MASSEY. Sí, esta vez sí. Voy a hacer uso de los diez minutos porque pretendo por lo menos dejar una idea de por qué planteo esto y ante la eventualidad de que cuando esté el tema en Comisión pueda no concurrir.

Digamos que este planteo es quizás el último eslabón de otros que hemos realizado al cabo del tiempo, inclusive en la Administración anterior, y que tiene que ver en primer lugar con la página Web, cosa que ya está funcionando y está funcionando bien; es una buena página. Otra propuesta fue hace un tiempo atrás el contenido de esa página. Yo creo que la Junta Departamental tiene que definir todo el contenido que debe llevar; ese es un debe en el que estamos y que eventualmente podría

solucionarse rápidamente. Y esto último tiene que ver con la transmisión de las sesiones por vía de Internet.

El objetivo de todos estos planteos en definitiva ha sido la idea de a través de estos elementos buscar un acercamiento de esta Junta hacia la sociedad toda. No son demasiado buenas las opiniones que se tienen en términos generales de la Junta, muchas veces por desconocimiento de cuál es su función, sus potestades y en qué marco legal se mueve. Creo que en definitiva todas aquellas acciones que se puedan llevar adelante y que tengan que ver con mostrarle a la sociedad qué es lo que hacemos y cómo lo hacemos son pasos positivos para ir revirtiendo poco a poco esa sensación que se tiene sobre la Junta ¿verdad?

En ese sentido fue que también planteamos la creación de un logo institucional con creativos del departamento, inclusive que fueran nacidos acá pero que hoy por hoy no estuvieran radicados en nuestro departamento, también como un modo de acercarnos a la gente y ser de ellos que obtenemos un producto de esas características, que sin lugar a dudas uno piensa que va a ser muy bueno porque conocemos a algunos que están en el tema y son buenos creativos.

En definitiva todo esto se puede ver como una sola palabra, que es la “transparencia”. No basta con hablar de transparencia, no basta decirlo públicamente o escribirlo sino que la transparencia de última tiene que ver con todas estas actitudes en todos los planos y esta Junta debe abrirse y mostrar a la sociedad realmente cómo funciona, qué es lo que decimos y qué es lo que hacemos. Quizás si nos estén viendo no digamos todo lo que eventualmente hoy decimos, pero lo que importa en definitiva es abrirnos de alguna manera al mundo también, no sólo a Uruguay y a nuestro departamento. ¡Cuántos coterráneos están en otros lugares del mundo y así podrían también acercarse!

Todas estas cosas han ido sucediendo lentamente, se han ido implementando en esta Junta Departamental; ha habido por lo tanto avances, pero en los últimos tiempos esto no ha ocurrido tan así. Estas propuestas que he hecho, por ejemplo, no se han tratado y ya vienen de la legislatura pasada, inclusive, y yo no adjudico intencionalidades de por qué no se han tratado pero sí lo que falta -es obvio- es la voluntad política de querer hacerlo, como que tenemos una distinta sensibilidad hacia este tema. Quizás se piense que no es importante, de última capaz hasta podemos discutirlo, pero el hecho es que si no se trata no podemos llegar a entender si uno tiene razón al querer proponer este tipo de cosas y llevarlas adelante o eventualmente no tienen la importancia que uno pueda adjudicarle.

El término de costos para implementar una cosa de esas características por lo que he estado averiguando no es elevado. Ya la Junta, a partir de la incorporación de González en todo lo que tiene que ver con este tema, tiene los elementos. Yo ya conversé con él precisamente, porque obviamente no voy a proponer algo que no se pueda hacer, y ya se tienen los elementos tecnológicos como para poder llevarlo a cabo y hay que hacer algunas gestiones que tengo más o menos apuntado acá: pedir cotización a la empresa que hoy está contratada por la Junta, que es Netgate, para esos servicios de video en línea, y algunos otros implementos desde el punto de vista tecnológico que habría que comprar pero que no son caros y que en conjunto en realidad andaría en un gasto de alrededor de U\$S 1.000, quizás menos, que me parece una cantidad realmente insignificante para llevar a cabo esto y ser la primera Junta en el país que le brinde estas posibilidades a la gente. En el costo-beneficio creo que es mucho

más importante el beneficio que este relativo costo que desde mi punto de vista es bastante insignificante.

En el asunto que elevé pedí que pasara a comisión y lo reafirmo en este momento: que pase a la Comisión de Asuntos Internos y también a la Comisión de Hacienda, en la medida de que tiene que valorar los costos y hacer algún tipo de averiguación en este sentido. Por supuesto que estoy a disposición para ir en el momento que la comisión trate el tema, realmente espero poder charlarlo con los demás integrantes de cada una de las comisiones para sacarlo lo más rápidamente posible.

Es eso nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil, se procederá como lo solicita.
Continuamos.

3. Edil señor Sergio Milesi.- Solicita tratar en sala el siguiente tema: "Proponer al Ejecutivo Comunal la posibilidad de establecer la instalación de LEDS en nuestro departamento".-
Exp. 1404

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas del tema.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas del tema. Negativo (dieciséis votos en veintiséis). ¿Va a hacer uso de los diez minutos?

SR. SERGIO MILESI. Lo paso para la Orden del Día de la próxima sesión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se hará como lo solicita, señor Edil.
Continuamos con el próximo tema.

4. Edil señor Sergio Milesi.- Solicita se considere la posibilidad de instalación de una Plaza Wi-Fi (internet inalámbrico y gratuito) en nuestro departamento.-
Exp. 1405

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas del tema. Negativo (dieciséis votos en veintiséis). ¿Va a hacer uso de los diez minutos?

SR. SERGIO MILESI. Lo paso para la Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Se hará como lo solicita.
Continuamos.

5. **Edilas Mtra. Élide Santisteban y señora Irma Lust.**- Plantean declarar de Interés Dptal. obras del artista Luis Solari, ubicadas en las Escuelas N° 1 y 40, en el edificio del Cuerpo de Bomberos y el Hospital local.-
Exp. 1406

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra la Edila maestra Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

En sesiones pasadas la Edila Irma Lust presentó la iniciativa de buscar apoyo para restaurar los murales creados por el artista Luis Solari, los cuales están ubicados en las Escuelas N°s. 1 y 40, en el edificio del Cuerpo de Bomberos y en el Hospital Ángel María Cuervo.

Nos pareció que teníamos que continuar buscando estrategias y lograr refaccionar dichos murales. Fue así que conversamos con el Director de la Escuela N° 1, maestro Héctor Gregorio, quien nos dio un breve informe sobre la reseña de este mural, que fue creado -como lo dije anteriormente- por el artista Luis Solari en el local de las Escuelas N°s. 1 y 40 de la ciudad de Fray Bentos: *“El mismo se ejecuta como un homenaje al edificio de la escuela y con motivo de los festejos del aniversario N° 100 de nuestra ciudad, iniciado a fines de 1958 e inaugurado el 16 de abril de 1959. En el 2009 cumplirá entonces cincuenta años de existencia, hoy estando en franco deterioro, y hasta nos atreveríamos a decir -dice el señor Director- en un proceso acelerado,”*(mm)/ acerca también un CD con fotos para que se pueda corroborar.

“...Las gestiones sobre su posible restauración son tratadas por ambas direcciones escolares durante los años 2006 y 2007; buscando en principio sensibilizar especialistas en el tema, así como también a la hija del pintor, Norita Solari, la que estaría dispuesta a colaborar en gestiones e información técnica sobre el mural, pues tiene en su poder bocetos, colores utilizados y personas que conocen sobre el tema. Hemos dialogado y recibido la visita del artista Mario González Sosa, en su momento Director del Museo Solari, Ricardo Ríos Cichero entre otros. Creemos que toda gestión para lograr la restauración de esta emblemática obra –una de las tres que hay en Fray Bentos sobre muro- contribuiría a revalorizar el acervo artístico patrimonial de la ciudad en momentos en que se acerca el aniversario número ciento cincuenta. Desde ya decimos que hay un marcado interés del Club de Leones y Rotary para contribuir y llegar en breve a la restauración del mismo. Como información específica decimos que posee una dimensión de cinco metros por dos metros sesenta, donde las figuras centrales –dos- alcanzan una altura de dos metros. Si dividimos imaginariamente en dos al mural, la parte inferior es la que se encuentra en estado de resquebrajamiento marcado, donde algunas figuras han perdido parte de su colorido. Este deterioro se acentúa en momentos de cambio climático, especialmente en días de humedad, donde la galería de planta baja oficia de condensador y las paredes se ven impregnadas por gotitas de agua que al escurrirse se interponen entre la parte pintada y la pared, creando una zona de

desprendimiento acelerado. Como dato anecdótico, existió un cuarto mural en la pared medianera de la propia Junta Departamental que tiene su límite con el Casino, y donde estuviera la antigua agencia ONDA, este fue destruido por la piqueta del progreso y era el que contaba con mayores dimensiones y con una temática bastante similar al mural de la escuela, o sea sobre flora y fauna. Es intención de esta Dirección...” –dice el señor Héctor Gregorio- “... poder canalizar la actividad de restauración como acción curricular del centro; es por ello que pensamos en cursos de Universidad de Bellas Artes, coordinaciones con APRIONE, Ministerio de Educación y Cultura, entre otros, donde niños y niñas de las escuelas y la ciudad puedan observar el delicado proceso de restauración. Desde ya agradecemos vuestra amabilidad, estando siempre dispuestos a colaborar con tan importante gestión, que reiteramos una vez más que debe hacerse cuanto antes por el acelerado proceso de agrietamiento que posee la obra. Saluda muy atentamente, Héctor Gregorio”.

A su vez, también el Oficial Principal Héctor Márquez, Jefe de Bomberos, entrega una nota que dice: *“Por intermedio del presente, me dirijo con el solo fin de hacer llegar la información que me solicitaron en su momento referente al mural existente en el destacamento de bomberos...”*

Le voy a dar lectura por la importancia que tiene, en el sentido de que explica por qué fue hecho: *“... fue realizado por el pintor uruguayo Luis Solari, con fecha 14 de abril de 1964, siendo éste inaugurado por el Jefe Oficial Alamón, quien fuera pupilo del artista y Jefe de destacamento, esta obra trata de una concepción moderna y de calidad plástica que representa la actividad que el soldado del fuego desarrolla en salvaguardia de la sociedad. La temática del fresco refiere al enfrentamiento del bombero y el fuego. Para ello el pintor en su composición recurrió a figuras simbólicas. Una de ellas es la máscara, símbolo de la destrucción, del peligro que el fuego representa. Frente a ese caos del fuego, una figura blanca indica las nobles armas que el bombero empleó en su sacrificada tarea. Se observa también otras figuras simbólicas, como por ejemplo un bombero alado que representa el cumplimiento del deber, la abnegación y el sacrificio, la responsabilidad. En esta primera experiencia de Solari en lo que se refiere a la incorporación de texturas en el mural, lo que da relieve al trabajo realizado generosamente, y de cuya importancia se hablan por sí solas debido al aporte para el acervo cultural departamental y a nivel nacional, también es menester mencionar que es la única obra de esta índole que fue realizada expresamente para bomberos en todo nuestro país. Se puede observar que el mural existente en este destacamento se encuentra inserto en la pared donde se puede apreciar con claridad el deterioro del mismo. En la parte inferior derecha el deterioro causado por la humedad, se produjo inclusive caída de la pintura...”*

SR. PRESIDENTE.-Perdón.

Por favor, señores Ediles, reitero la solicitud de guardar silencio, está en uso de la palabra una señora Edila.

Puede continuar, señora Edila.

MTRA. ELIDA SANTISTEBAN.- Gracias, señor Presidente.

“...En la parte izquierda se puede observar el faltante de un trozo de madera perteneciente a la pintura..”

Debido al estado en que se encuentra dicho mural, el señor Oficial Principal “...trata de preservarlo al máximo tanto en el cuidado como en la limpieza, la cual no se realiza con elementos que puedan dañarlo o puedan provocar la caída de trozos de pintura o revoque. Cabe acotar que en esta ciudad se encuentran...” –como ya dije anteriormente- “...cuatro murales realizados por el pintor Luis Solari, los cuales no pueden ser retirados de esta ciudad. Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se hace necesario aclarar que se solicitó, por intermedio de las vías del mando correspondiente, se realizara la restauración del mural, lo cual no se logró obtener una respuesta favorable, también poco tiempo atrás se hizo presente una persona perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura que estaba recorriendo e inspeccionando los murales pintados por Luis Solari, quien hizo mención en gestionar la restauración de estos, pero hasta el momento no se logró tener una respuesta. Desde ya hacemos saber a usted que nos encontramos a sus órdenes en lo que se encuentre a nuestro alcance para poder ayudar en la gestión para la recuperación de esta obra”

Lo mismo sucede con los murales del Hospital.

Vamos a mocionar que pase a la Comisión de Cultura para poder ser declarados de interés departamental.

SR. PRESIDENTE.- ¿Eso es todo, señora Edila?

MTRA. ELIDA SANTISTEBAN.- Sí, es todo; voy a acercarme a la Mesa todo el material que me fue entregado.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada por la señora Edila, en el sentido de pasar el tema a la Comisión de Cultura. Los que están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VICTOR RODRIGUEZ.- Mociono para votar en conjunto los Asuntos Generales -Carpeta 2- del número 1 al 34.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada por el Edil señor Rodríguez. Los que están por la afirmativa, se sirven expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de la sesión extraordinaria de fecha 30 de junio pasado, donde se consideró el tema "Software Libre", su aplicación sobre todo en el ámbito municipal o público, y copia de expresiones vertidas por el señor Edil Bonahon relativas al tema mencionado anteriormente.-

Exp. 4510 RESOLUCIÓN: Enterados.

2. **IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución por la que el Ejecutivo decide aceptar como forma de pago de contribución inmobiliaria, el bien padrón 510 urbano de Nuevo Berlín.-
Exp. 4511 RESOLUCIÓN: Enterados.
3. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones de la señora Representante Daniela Payssé, referidas a la entrega de premios del concurso literario "Nibia Sabalsagaray".-
Exp. 4512 RESOLUCIÓN: Enterados.
4. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras del señor Representante José Carlos Cardozo, en conmemoración al 140° aniversario del Ateneo de Montevideo.-
Exp. 4513 RESOLUCIÓN: Enterados.
5. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, transcripción de exposición escrita presentada por el Representante Gonzalo Novales, relacionada a la situación de trabajadores de la construcción, originada por la aplicación del Decreto-Ley N° 14.411 del 7 de agosto de 1975.-
Exp. 4514 RESOLUCIÓN: Enterados.
6. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite información referente a: "Documento resumen de las conclusiones del Primer Encuentro Nacional de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales".-
Exp. 4515 RESOLUCIÓN: Enterados.
7. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Representante Alfredo Asti, en homenaje a los mártires estudiantiles de nuestro país.-
Exp. 4516 RESOLUCIÓN: Enterados.
8. **Junta Nacional de Drogas.-** Remite para conocimiento información sobre Proyecto de Ley Nacional de prevención del consumo de alcohol.-
Exp. 4517 RESOLUCIÓN: Enterados.
9. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, copia de documento (Oficio N° 577/08), correspondiente a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a beneficios que se otorga a los clientes.-
Exp. 4518 RESOLUCIÓN: Enterados.
10. **Junta Dptal. de Colonia.-** Remite para conocimiento, Resolución adoptada por ese Legislativo, al considerar el tema "Salario Mínimo Nacional".-
Exp. 4519 RESOLUCIÓN: Enterados.

11. **Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 489/2008, sobre el tema: "Plan Ceibal y la aplicación y puesta en práctica del proyecto de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea (CEIBAL) Decreto N° 144/2007.-
Exp. 4520 RESOLUCIÓN: Enterados.
12. **IMRN.-** Remite proyecto de Resolución, solicitando la autorización del fraccionamiento de los Padrones 5432, 5433 y 6546, propiedad del señor Juan Carlos Olazábal.-
Exp. 4521 RESOLUCIÓN: 27/08/08 A Comisión de Legislación
13. **IMRN.-** Remite proyecto de Resolución, solicitando autorización para el fraccionamiento del Padrón N° 1 de la localidad de San Javier.-
Exp. 4522 RESOLUCIÓN: 27/08/08 A Comisión de Legislación
14. **IMRN.-** Remite proyecto de Resolución, solicitando anuencia para aceptar la donación modal de U\$S 10.000 de la Fundación Botnia, con destino a la financiación de parte de los costos del Proyecto Salud y Deporte.-
Exp. 4523 RESOLUCIÓN: 27/08/08 A Comisión de Legislación y Hacienda (Integrada)
15. **Junta Dptal. de San José.-** Remite para conocimiento, expresiones del señor Edil suplente Carlos García, referidas al peligro que constituyen las mascotas sueltas dentro de los autos.-
Exp. 4524 RESOLUCIÓN: Enterados.
16. **Mesa Política Dptal. de Río Negro-Frente Amplio.-** Comunica que fueron electas como autoridades departamentales los señores Jorge De Giobbi como Presidente y el señor Carlos Cuervo como Vicepresidente.-
Exp. 4525 RESOLUCIÓN: Enterados.
17. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, planteamiento del señor Edil Luis Ciganda, referido a la reforma municipal o creación de municipios.-
Exp. 4526 RESOLUCIÓN: Enterados.
18. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, planteamiento del señor Edil Raúl Bruno, relacionado a la aplicación del IRPF a ingresos generados del Servicio 222.-
Exp. 4527 RESOLUCIÓN: Enterados.
19. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite nueva integración de Mesa a partir del 18/08/08.-
Exp. 4528 RESOLUCIÓN: Enterados.
20. **CARU.-** Comunica integración de la delegación uruguaya ante la CARU.-
Exp. 4529 RESOLUCIÓN: Enterados.

21. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, expresiones del Edil señor Ricardo Ambroa, sobre la última donación de cien computadoras realizada por la Fundación Hjelpemiddelfondet con destino al Ministerio del Interior.-
Exp. 4531 RESOLUCIÓN: Enterados.
22. **Plenario Intersindical de Río Negro.-** Solicitan mantener una reunión con representantes de las empresas OLDSON y BOTNIA y la Comisión de este Legislativo que corresponda.-
Exp. 4532 RESOLUCIÓN: 28/08/08 A Comisión de Asistencia Social
23. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite invitación y programa para el XXV Congreso Nal. de Ediles y VI Asamblea General Ordinaria a realizarse en Atlántida los días 12, 13 y 14 de setiembre.-
Exp. 4533 RESOLUCIÓN: Enterados.
24. **AMEDRIN.-** Realiza puntualizaciones sobre accidente de tránsito ocurrido en Colonia Tomás Berreta.-
Exp. 4534 RESOLUCIÓN: 28/08/08 A Comisiones de Tránsito y Transporte y Asistencia Social.-
25. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 803, por la que se promulgan los Decretos N° 177 y 184/008 dictados por este Legislativo.-
Exp. 4535 RESOLUCIÓN: Enterados.
26. **Representante Nacional Señor Daniel Mañana.-** Comunica la realización de gestiones ante la Comisión de Patrimonio dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, para concretar la restauración de las obras de Luis Solari en la Escuela N° 1 y 40 y en el Hospital local, informando que la misma estaría en condiciones de visitar nuestra ciudad a tales efectos.-
Exp. 4536 RESOLUCIÓN: Enterados.
27. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, palabras vertidas por el Sr. Edil Edison Cruz en referencia al luctuoso suceso en el cual perdiera la vida el agente Wilkerson Saldanha cumpliendo servicio 222.-
Exp. 4537 RESOLUCIÓN: Enterados.
28. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, palabras vertidas por el Sr. Edil Nicolás Olivera sobre el problema de los menores infractores, formulando una propuesta que a su juicio podría conducir a algún tipo de solución.-
Exp. 4538 RESOLUCIÓN: Enterados.
29. **MOVITDES (Fray Bentos).-** Solicitan información con el propósito de contribuir con la investigación que viene realizando la Universidad de la República.-
Exp. 4539 RESOLUCIÓN: 01/09/08 A Comisión de Desarrollo

30. **IMRN.-** Contesta Oficio N° 2728/VI/08, con relación a la falta de iluminación de calle Canelón.-
Exp. 4540 RESOLUCIÓN: Enterados.
31. **IMRN.-** Remite antecedentes y documentos referidos a solicitud de Exoneración de Tasas de Permiso de Construcción del padrón 3519 de la ciudad de Young, adjuntando proyecto de resolución.-
Exp. 4541 RESOLUCIÓN: 2/09/08 A Comisión de Hacienda.-
32. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción del Edil Dr. Walter Duarte: "Histórica oportunidad de legislar sobre la jornada de trabajo rural", dando a conocer el apoyo de ese Legislativo a la declaración pública sobre "Proyecto de Ley sobre jornada laboral y régimen de descanso en el sector rural".-
Exp. 4542 RESOLUCIÓN: Enterados.
33. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción de la Edila Prof. Nilda Belvisi: "Promover pequeños emprendimientos".-
Exp. 4543 RESOLUCIÓN: Enterados.
34. **Junta Dptal. de Tacuarembó.-** Remite para conocimiento, expresiones del Edil señor Jorge Rodríguez relacionadas a la aplicación del IRPF.-
Exp. 4544 RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ALVARO DEBALI.- Voy a mocionar para que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy, sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE.- Estamos votando la moción presentada por el Edil doctor Debali. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VICTOR RODRIGUEZ.- Señor Presidente, solicito que se voten en conjunto los informes de comisión del número 1 al 6, más los Repartidos 583 y 584 que fueron agregados...

SR. PRESIDENTE.- Si me permite, señor Edil, en realidad hay que mocionar para que sean incorporados a la Orden del Día, porque no están incorporados.

Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VICTOR RODRIGUEZ.- Solicito que se incorporen a la Orden del Día los Repartidos números 583 y 584.

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración, entonces, la incorporación a la Orden del Día de los Repartidos números 583 y 584. Los que están de acuerdo, se sirven expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

SR. PRESIDENTE.- El señor Secretario me hace la recomendación de que hay dos informes que llevan consideración general y particular, que son los informes números 582 y 584. (lv)/

1. **Inf. Com. de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 577).-
2. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 578).-
3. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Información sobre Programas de Asistencia a la Tercera Edad.- (Rep. N° 579).-
4. **Inf. Com. de Desarrollo.-** Eficiencia energética.- (Rep. N° 580).-
5. **Inf. Com. de Desarrollo.-** Proyecto Yaguareté.- (Rep. N° 581).-

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, vamos a votar del número uno al número cinco los informes de las distintas comisiones, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

6. **Inf. Com. de Presupuesto.-** Modificación Presupuestal de la IMRN, Ejercicio 2008.- (Rep. N° 582).-

SR. PRESIDENTE. Ahora sí pasamos a votar el Repartido N° 582, Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2008. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Acabamos de votar la Modificación Presupuestal en general, ahora tenemos que votar en forma particular la Modificación Presupuestal propuesta por el Ejecutivo Comunal que consta de trece artículos.

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Solicito que se voten los artículos del uno al trece de la Modificación Presupuestal tal cual está redactado.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la propuesta del señor Edil Víctor Rodríguez. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Me dice el señor Secretario que deberíamos poner a consideración del Plenario la remisión del mismo al Tribunal de Cuentas, o sea que estamos poniendo a consideración la remisión de la Modificación Presupuestal al Tribunal de Cuentas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 191/008**

VISTO: La Modificación Presupuestal Ejercicio 2008, elevada a consideración de la Corporación en tiempo y forma por el Sr. Intendente Municipal, según oficio N° 178 de fecha 30 de junio de 2008.-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Presupuesto; -----

**La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A :**

Art. 1º) Apruébase el Proyecto de Estructura de Cargos remitido por la Intendencia Municipal de Río Negro; -----

Art. 2º) El proyecto mencionado responde a la estructura orgánica de la Comuna aprobada por Resolución del Intendente N° 622/2008, al relevamiento de tareas oportunamente realizado, a la situación presupuestal actual, así como a las necesidades detectadas en el servicio;-----

Art. 3º) La estructura escalafonaria de la Intendencia Municipal de Río Negro se integra con los escalafones que se indican a continuación: -----

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
“G”	Gerencial
“P”	Profesional
“C”	Administrativo
“D”	Especializado
“O”	Operativo

3.1.- El escalafón “G” Gerencial comprende los cargos de nivel jerárquico superior cuyo objetivo es asesorar, planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar las acciones tendientes al logro de los objetivos sustantivos y de apoyo del organismo, en directa colaboración con el más alto nivel de decisión;-----

3.2.- El escalafón “P” Profesional comprende los cargos a los que se puede acceder con título universitario expedido, reconocido o revalidado por las autoridades competentes, de conformidad a la respectiva normativa.-----

También comprende los cargos a los que pueden acceder aquellos que hayan obtenido especialización de nivel terciario de planes de estudio no inferiores a tres años con título habilitante, diploma o certificado.-----

3.3. El escalafón “C” Administrativo comprende los cargos que tienen tareas relacionadas con el registro, clasificación, manejo y archivo de datos y documentos y valores, así como el desarrollo de actividades de apoyo tendientes al logro de los objetivos de los servicios y toda otra no incluida en los demás escalafones.-----

3.4.- El escalafón “D” Especializado comprende los cargos que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual, para cuyo desempeño es menester conocer técnicas impartidas normalmente, ya sea por centros de formación media, como en los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior o capacitación específica adquirida en el área de su especialidad.-----

3.5.- El escalafón “O” Operativo comprende los cargos que tienen asignadas tareas en las que predomina el esfuerzo físico o manual y que requieren el conocimiento de técnicas impartidas normalmente por centros de enseñanza de nivel medio o la capacitación específica adquirida en el área de su especialidad, así como los conocimientos y destreza en el manejo de herramientas y máquinas. Asimismo comprende los cargos que tienen asignadas tareas de vigilancia, conservación, limpieza, portería, transporte de materiales y expedientes, conducción de vehículos, operación de equipos sencillos y tareas de similar naturaleza.-----

Art. 4º) El principio rector del proyecto de estructura de cargos es el del ordenamiento racional del servicio, a través de una clasificación sistemática de los puestos de trabajo, teniendo en cuenta la situación real que se aprecia en la organización y procediendo, en consecuencia, a la pertinente regularización funcional en la oportunidad y demás condiciones que se indicarán.-----

La carrera administrativa de los funcionarios municipales comprende todos los cargos que figuran en la estructura proyectada desde los correspondientes a los puestos de trabajo más bajos de cada escalafón hasta el nivel de Sub-Directores de Departamento inclusive, así como los de Directores de Departamento que en la anterior estructura pertenecían a dicha carrera.-----

Art. 5º) Las asignaciones de los puestos de trabajo en la nueva estructura de cargos se harán a partir del 1º de enero de 2010 y en las siguientes condiciones: -----

1º) una vez efectuada la descripción técnica de los cargos y aprobados los reglamentos de calificaciones y ascensos, gradualmente, en la medida que las necesidades del servicio lo requieran y lo permitan las disponibilidades financieras del Municipio; -----

2º) previa capacitación de los funcionarios municipales por medio de cursos impartidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil, o por las instituciones públicas o privadas que ésta indique; y-----

3º) por concurso de méritos y antecedentes o de oposición y méritos según lo que disponga la reglamentación a dictar en cada caso.-----

Art. 6º) Con el fin de preservar la normal continuidad de la gestión municipal, los funcionarios presupuestados de la Intendencia accederán progresivamente a ocupar los puestos de trabajo en la nueva estructura de cargos a partir de la fecha y en las condiciones establecidas en el artículo anterior.- La implementación se hará en un plazo máximo de un año contado a partir del 1º de enero de 2010, facultándose al Intendente a establecer las prórrogas necesarias a tales efectos siempre que existan razones justificadas que lo ameriten, no pudiendo exceder el total de las mismas el término de un año contado a partir del 1º de enero de 2011.-----

Art. 7º) Al vencimiento del plazo máximo de implementación de la nueva estructura, los funcionarios presupuestados que no accedan a sus cargos por no presentarse a concursar estando en condiciones de hacerlo o por no obtener el ascenso pertinente en oportunidad de las convocatorias que se hagan, se incorporarán a la misma ingresando en un cargo del grado o nivel más bajo del escalafón en el que revistan, dejando de percibir las partidas complementarias que les hubieren sido asignadas, sin perjuicio de la compensación a la persona que pudiere corresponderles de acuerdo a lo establecido en el artículo 10º).-----

Art. 8º) A medida que se produzcan vacantes en la anterior estructura de cargos como consecuencia de la implementación referida, los mismos se suprimirán.-----
Por su parte, los cargos vacantes de la anterior estructura se incorporarán a la nueva en los grados o niveles más bajos de cada escalafón, y serán provistos cuando las necesidades del servicio lo requieran y dentro de los grupos ocupacionales que fuere menester, mediante concursos en los cuales podrán participar sólo los funcionarios que al 30 de junio de 2008 revistaban como contratados de la organización.-----

Art. 9º) En ningún caso el acceso a los puestos de trabajo en la nueva estructura significará disminución de la remuneración básica que percibe el funcionario.-----

Art. 10º) Si el total del nivel retributivo del puesto de trabajo en la nueva estructura resultare menor que la remuneración básica que venía percibiendo el funcionario, la administración dispondrá el pago de una partida a título de “compensación a la persona” equivalente a la diferencia entre ambos niveles.-
Esta partida será abonada hasta que sea absorbida por los incrementos de sueldo que deriven de los eventuales ascensos que el funcionario pudiese obtener de acuerdo a las reglas de derecho o hasta que quede vacante el cargo.-----

Art. 11º) Los funcionarios que revistan en cargos pertenecientes a grupos ocupacionales con una carga de ocho horas diarias de labor y que al 30 de junio de 2008 se desempeñan efectivamente en otros con una carga de seis horas diarias, podrán optar por el cambio de escalafón, con la remuneración correspondiente al mismo. Igual derecho y con los mismos efectos, asistirá a los funcionarios que ingresaron en reparticiones con régimen horario de 8 horas diarias y hoy revistan en otras de seis horas, aunque pertenezcan al mismo escalafón.-----
El plazo para optar será de 30 días a partir de la promulgación de esta norma y, de no hacerlo se entenderá que aceptan la carga horaria del puesto de trabajo en el que actualmente se desempeñan.-----
De optar por el régimen de 8 horas diarias de labor, deberán cumplir las tareas que se asignen al puesto de trabajo correspondiente.-----

Art. 12º) Los montos previstos por erogaciones en esta modificación presupuestal, correspondientes a gastos de funcionamiento, inversiones y transferencias, se expresan en valores al 1º de enero de 2010 y serán reajustados en las condiciones previstas en el artículo 28 del Libro Segundo, del Decreto departamental N° 30/2006.-----

Art. 13º) Agrégase al literal q) del artículo 83 del Libro Primero, del Decreto departamental N° 30/2006, el siguiente inciso: -----
“Los locatarios de nichos de los cementerios de Fray Bentos y Young, podrán adquirir por un plazo de treinta (30) años el usufructo de los mismos una vez transcurrido el plazo de la locación, por los siguientes precios estimados en Unidades Reajustables (UR) y en las modalidades de pago que se indican: Al Contado: UR 80. A plazos, en cuotas mensuales y consecutivas: de hasta dos (2) cuotas: UR 82; de hasta tres (3) cuotas: UR 83; de hasta seis (6) cuotas: UR 85; de hasta diez (10) cuotas: UR 90; y de hasta doce (12) cuotas: UR 100”.-----

Art. 14º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República, a efectos del dictamen constitucional correspondiente.-----

- Inf. Com. de Legislación.- Fraccionamiento del padrón N° 1 de la localidad de San Javier.- (Rep. N° 583).-

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración del Plenario el Repartido N° 583 y después pasamos particularmente al Repartido N° 584. Votamos el Repartido N° 583, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 192/008**

VISTO: La solicitud del Ejecutivo Comunal, a fin de autorizar el fraccionamiento del padrón número 1 de la Localidad de San Javier, plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli del 30 de octubre de 2000, solicitud presentada por Cruz Roja de la Localidad de San Javier;-----

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo no encuentra objeciones a la solicitud planteada y comparte lo solicitado; -----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

RESUELVE :

1º) Autorízase el fraccionamiento del padrón número 1 de la localidad de San Javier, plano del ingeniero agrimensor Roberto Benelli, del 30 de octubre de 2000.-----

2º) A sus efectos, vuelva a la Intendencia Municipal.-----

- Inf. de la Com. de Tránsito y Transporte.- Modificación de la Ordenanza General de Tránsito en su Artículo N° 76.- (Rep. N° 584).-

SR. PRESIDENTE. Ahora sí vamos a poner a consideración del Plenario el Repartido N° 584 en forma general, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Estamos poniendo a consideración del Plenario en forma particular el Repartido N° 584, del artículo 1º al 4º inclusive, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 193/008**

VISTO: La necesidad de buscar soluciones a los problemas que se vienen suscitando en el tránsito de nuestro departamento; -----

CONSIDERANDO: I) Que esta Corporación entiende que a tales fines es pertinente y necesario la modificación de la Ordenanza General de Tránsito en su artículo N° 76

eliminando las Categorías G4 y G5, aunando criterios con las que se establecen a nivel nacional;-----

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA:

Art. 1º) Modifícase el Art. N° 76 del Decreto 205/005 (Ordenanza General de Tránsito), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 76º) Se prohíbe conducir vehículos que no estén comprendidos dentro de la categoría de la licencia expedida. -----

De acuerdo con la reglamentación vigente, la Dirección Municipal de Tránsito expedirá, a solicitud de los interesados, las siguientes categorías de licencias: -----

Categoría A.

Vehículos de hasta 9 pasajeros (incluido el conductor), camionetas y vehículos con remolque, con un peso máximo total de hasta 4000 kgs. -----

Edad mínima: 18 años. -----

Antigüedad en otra licencia: no. -----

Categoría B.

Vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones cuyo peso total (tara más carga máxima autorizada) no exceda de 7000 kgs., pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1500 kgs. -----

Edad mínima: 18 años. -----

Antigüedad en otra licencia: no. -----

El examen práctico será tomado con vehículos que excedan los límites de la categoría A. -----

Categoría C.

Vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones simples, pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1500 Kgs. -----

Edad mínima: 19 años. -----

Antigüedad en otra licencia: 1 año (excepto licencia categoría G). -----

El examen práctico será tomado con camiones que excedan los límites de la categoría B.

Categoría D.

Vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones sin límite de carga. -----

Edad mínima: 21 años. -----

Antigüedad en otra licencia: 3 años (excepto licencia categoría G). -----

El examen práctico será tomado con camiones con acoplado o tractores con semi-remolque. -----

Categoría E.

Taxímetros, vehículos de hasta 9 pasajeros (incluido el conductor), camionetas y vehículos con remolque, con un peso máximo total de hasta 4000 Kgs. -----

Edad mínima: 21 años. -----

Antigüedad en otra licencia: 2 años (excepto licencia categoría G). -----

Categoría F.

Micros, ómnibus y camiones simples, pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1500 Kgs. -----

Edad mínima: 23 años. -----

Antigüedad en otra licencia: 3 años (excepto licencia categoría G). -----

El examen práctico será tomado con ómnibus de más de 24 pasajeros. -----

Categoría G1.

Ciclomotores hasta 50 c.c. de cilindrada, sin cambios. -----

Edad mínima: 16 años. -----

Antigüedad en otra licencia: no. -----

Categoría G2.

Motocicletas y ciclomotores de hasta 200 c.c. de cilindrada. -----

Edad mínima: 18 años. -----

Antigüedad en otra licencia: no. -----

El examen práctico será tomado con motocicletas con cambios no automáticos. -----

Categoría G3.

Motocicletas sin límite de cilindrada. -----

Edad mínima: 21 años. -----

Antigüedad en otra licencia: 3 años (en categoría G). -----

El examen práctico será tomado con motos de más de 200 c.c. de cilindrada, con cambios no automáticos. -----

Categoría H.

Maquinaria vial, agrícola y afines. -----

No genera antigüedad para otras licencias. -----

Edad mínima: 18 años.1 -----

Examen médico: categoría 2. -----

Examen teórico: categoría 1. -----

Examen práctico: de acuerdo a la maquinaria. -----

También se podrá conducir maquinarias con licencias categorías B, C, D y F. -----

Art. 2º) Elimínanse: la expresión “G5” en el Art. 80 y “Categoría G4 y Categoría G5” en el Art. 95 de la referida Ordenanza General de Tránsito.-----

Art. 3º) Facúltase a la Intendencia Municipal de Río Negro a elaborar una reglamentación para aquellos casos excepcionales que puedan surgir o que eventualmente se pudieran plantear, determinando horarios y recorridos.-----

Art. 4º) La Intendencia Municipal de Río Negro deberá remitir trimestralmente un informe del otorgamiento de estos permisos excepcionales expedidos para conducir ciclomotores y motocicletas, debiendo contar en el mismo los motivos de la resolución.-

Art. 5º) A sus efectos, pase al Ejecutivo Comunal.-----

SR. PRESIDENTE. Voy a solicitar a la Edil señora Irma Lust si puede asumir la Presidencia.

(Así se procede).

6. Planteamiento de los Ediles Señores Francisco Faig, Washington Cordatti y Jorge Garmendia.- 150° Aniversario de la ciudad de Fray Bentos.-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señora Presidente.

Voy a poner a consideración del Plenario el anteproyecto de decreto por parte de esta Junta Departamental, que los señores Ediles ya tienen conocimiento porque en la sesión pasada se trató el tema por quien habla; lo voy a leer.

Dice así: *“Visto: Que el día 16 de abril de 2009 se conmemora el sesquicentenario de la ciudad de Fray Bentos, lo cual representa un acontecimiento de importantísima trascendencia histórica no sólo en particular para la capital del departamento por llegar al siglo y medio de vida, sino también para todos los rionegrenses. Considerando I): Que la oportunidad amerita a que todos en mayor o menor medida nos comprometamos a brindar nuestro esfuerzo para festejar juntos este significativo hecho que nos enorgullece y que debemos propiciarlo, difundirlo y destacarlo tanto desde el ámbito público como privado, con la fundamental participación de la sociedad civil como motor dinamizador de la comunidad. Considerando II): Que es necesario oficializar e institucionalizar el 150° Aniversario de la ciudad de Fray Bentos, poniéndolo de manifiesto en cada una de las acciones gubernamentales, documentándolo de manera preponderante en todos y cada uno de los procedimientos administrativos que se lleven a cabo desde el presente hasta la fecha del 16 de abril de 2009, como forma de promoverlo e instaurarlo en el colectivo ciudadano, ubicándolo como corresponde en el tiempo histórico que privilegiadamente nos toca vivir en este preciado lugar. Atento: A lo expuesto precedentemente, la Junta Departamental de Río Negro decreta: Artículo 1°) Se institucionaliza el 150° Aniversario de la ciudad de Fray Bentos, que se conmemora el día 16 de abril de 2009. Artículo 2°) Declárese de interés histórico departamental el 150° Aniversario de la ciudad de Fray Bentos que se conmemora el día 16 de abril de 2009. Artículo 3°) Se dispone que a partir de la promulgación del presente decreto, y hasta la fecha del 16 de abril de 2009 todas las notas, actas y comunicaciones oficiales de esta Junta Departamental lleven impresas en sus encabezados la frase: ‘16 de abril de 2009- 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos’. Artículo 4°) Cúmplase, comuníquese al Ejecutivo Comunal y a todos los medios de difusión del departamento, regístrese y archívese”.*

Así que, señora Presidente, en primera instancia, porque voy a formular otra moción, estoy proponiendo al Honorable Cuerpo la aprobación del presente anteproyecto de decreto.

SRA. PRESIDENTA. Se pone a consideración la propuesta presentada por el Edil Garmendia...

Edil Amaral, tiene la palabra.

SR. HUGO AMARAL. ¿Pero no va a pasar a una comisión para que haga el estudio correspondiente?

SRA. PRESIDENTA. Edil Garmendia...

SR. JORGE GARMENDIA. Yo quiero aclarar que este anteproyecto es un anteproyecto totalmente sencillo, que ya los Ediles de esta Corporación tienen conocimiento y que además se circunscribe a la conmemoración del 150° Aniversario de Fray Bentos, no tiene ninguna otra connotación que es la motivación real del mismo, o sea que el estudio de esto no amerita pasar a ninguna Comisión. Ese es mi planteamiento y por eso lo estoy poniendo a consideración del Plenario.

SRA. PRESIDENTA. Edil Picart, tiene la palabra.

SR. JORGE PICART. El señor Edil había solicitado en la anterior reunión el pase a Comisión de Cultura.

SRA. PRESIDENTA. Edil señor Amaral, tiene la palabra.

SR. HUGO AMARAL. No es que estamos en contra, está muy bien la propuesta, pero pensé que iba a Comisión porque incluso pensábamos hacer un agregado, porque él manifestaba en todas las comunicaciones de la Junta Departamental y pensamos hacer el agregado de que fuera en todas las comunicaciones del Gobierno Departamental, tanto del Ejecutivo y Legislativo; es un agregado por lo tanto modificaba lo que está proponiendo el Edil Garmendia. Por eso pensamos que estaba en comisión para poder hacer el informe y agregarle ese aditivo nada más. Pero por la aclaración que hacen los compañeros de que el tema pasó a pedido del señor Edil a Comisión en la sesión pasada es la duda que tengo. Hay un informe todavía de la comisión.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero aclarar algo que me pareció muy importante. En primer lugar, el Ejecutivo Comunal ya dictó una resolución en tal sentido, o sea que ya ha establecido una resolución por la cual establece que se va a imprimir en todos los encabezados de las comunicaciones del Ejecutivo Comunal esto que estoy proponiendo en esta instancia –como primera cosa-; como segunda cosa tengo que aclarar que cuando propusimos este tema en la anterior sesión no se habilitó el tratamiento de tablas del mismo, por lo tanto el tema no fue resuelto, simplemente solicité que mis palabras pasaran a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental para que fuera tomando conocimiento; es solamente pasar mis palabras a la Comisión de Cultura. Evidentemente que la Comisión de Cultura lo puede tomar y resolver sobre el mismo, pero creo que en esta oportunidad es muy claro que estamos haciendo la propuesta al Plenario como corresponde, después de haberlo hecho conocer a todos los representantes de esta Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Debali. (Id)/

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señora Presidenta. Si lo que pasó a la Comisión de Cultura fueron las palabras, obviamente no hay un tema a estudio de la Comisión de Cultura, si no hay un tema a estudio de la Comisión de Cultura nada impide, a mí criterio, que en la noche de hoy podamos resolverlo. Si hay algún compañero Edil que tiene algún agregado para hacerle a la moción seguramente la podrá hacer en el

momento, insisto, si lo que pasó -como acaba de decir el Edil señor Garmendia- son solamente las palabras, no tenemos ningún tema a estudio de una Comisión, por lo tanto nada impide a este Plenario resolverlo.

Estuve consultando..., porque si el tema se estaba estudiando en la Comisión yo veía que eventualmente podía seguir ese camino, pero no es así.

Por lo tanto confirmo, según mi criterio, que la propuesta del Edil señor Garmendia, puede ser votada perfectamente en esta Sesión.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien. ¿Otro Edil quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, pasamos a considerar el tema.

Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRON. ¿Se realiza el agregado o no?...

Lo que pasa, me parece, y de ahí mi temor, que el tema que está planteando el Edil señor Garmendia, es un tema -por lo que trae en sí- que no debería de salir con votos negativos de esta Junta Departamental, y me temo que por una cuestión de procedimientos, existan votos negativos de algo que debe de salir de común acuerdo porque el tema lo amerita así.

Yo pediría que flexibilizáramos las posiciones en aras del contexto del tema y le pediría a los señores Ediles que pensaban en hacerle una modificación, que desde su punto de vista mejoraba el alcance de lo que el Edil señor Garmendia presenta, que no por este tema de aspecto reglamentario se vean privados de enriquecer la propuesta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Quería decir lo mismo.

Me parece que en última instancia si la propuesta que pensaban hacer era ese agregado se podría, con buena voluntad, plantear ahora y se podría aceptar porque además es de recibo. No veo cuál sería el problema si esa es la única propuesta y no hay otro criterio de hacer otra, por ejemplo.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien señor Edil.

Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Quiero solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la solicitud del Edil maestro Quintana de pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría. (veintiocho votos en treinta presentes).

(Habiendo finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles proseguimos con la Sesión.

Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señora Presidenta.

A los efectos de que no se creen más dificultades con respecto a este tema, voy a mocionar que el mismo pase a la órbita -aunque ya está- de la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental a los efectos de que la misma realice los agregados que estime pertinentes, pero además, quiero sugerir a la Comisión de Cultura que realice la petición al Poder Ejecutivo, en la persona del señor Presidente de la República el doctor Tabaré Vázquez, de que ese día, el 16 de abril de 2009 se declare feriado no laborable para la ciudad de Fray Bentos.

...Ya se solicitó.

Bueno, entonces que el tema pase a la Comisión de Cultura a los efectos de que se expida en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos a votar la propuesta del Edil señor Garmendia, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar al mano. Aprobado, unanimidad. (veintinueve votos).

(A continuación asume la Presidencia el señor Edil Garmendia, retirándose la señora Edila Irma Lust).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles. Voy a mocionar, señor Presidente, que se trate como grave y urgente un tema conocido por nosotros y la población, tiene que ver con las ocupaciones de algunas casas en el Barrio Anglo.

Este tema está en la opinión pública y queríamos informarle al conjunto del Plenario.

Por lo tanto estamos solicitando, no vamos a abrir ningún debate, sí para informarles a los señores Ediles la preocupación que tenemos algunos Ediles junto con los coordinadores, hemos estado trabajando en ese sentido.

Solicito a los señores Ediles la aprobación de esta moción porque creo que es de interés no solo de esta Junta sino del conjunto de la población.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Plenario la propuesta realizada por el Edil señor Édison Krasovski. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON DRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

En estos días estamos asistiendo a un tema social muy delicado que no es la primera vez que se da en esta población ni en el país. Tiene que ver con la problemática de la vivienda. Este tema ha tenido una trascendencia muy importante sobre todo aquí en la ciudad de Fray Bentos, a partir de que hay tres familias ocupando tres casas del Barrio Anglo, casas que fueron dejadas de habitar por parte de familias que fueron realojadas en lo que conocemos como el Plan del PIAI.

Es tan grande la necesidad de uno que la gente aprovecha todo tipo de oportunidades para ganarse debajo de un techo y sucedió lo que sucedió.

Primero se introdujo una familia con tres hijos, luego pasaron algunos meses y dos familias más también ocuparon dos casas que estaban desalojadas, que no estaban habitadas, y esto ha traído todo un problema desde el punto de vista legal, político, social, humano para el Gobierno Departamental, para la Junta Departamental y para el conjunto de la población.

No vamos a entrar en debate porque así lo coordinamos con los señores coordinadores, quien habla, en estas últimas horas, ha estado haciendo algunas gestiones tanto con el Intendente junto con los coordinadores. He estado informándome a través de la justicia, a través del abogado que defiende a estas familias, he estado en la Primera Sección donde estuvieron detenidas estas tres personas y más allá de que podamos compartir o no, la forma de cómo la gente se hace de un techo, por encima de todo eso son seres humanos, son uruguayos, bien nacidos. Es de nuestro interés y preocupación que esto se resuelva de la mejor manera posible. Así también lo ha entendido el señor Intendente porque hoy en la tarde estuvimos reunidos con él y nos planteó algunas soluciones al problema, no lo vamos a mencionar acá porque eso está en vías de negociación. En este momento se está haciendo una audiencia en el Juzgado Penal de la ciudad de Fray Bentos con las tres personas, los abogados que defienden a estas personas, el abogado de la Intendencia, la Jueza y no sabemos cuál va ser la resolución final de este tema.

Nos parece que este Organismo, Junta Departamental, no digo que no seamos sensibles a los problemas sociales, pero debemos de informarles que hemos estado, no digo todos los Ediles pero algunos, desde el pique con esta problemática y hemos tratado de aportar a la solución que es bastante compleja, porque resolver el tema de un techo hoy en el Uruguay es muy complicado. Los esfuerzos están apuntado a eso, a poder lograr que esa gente en caso de que tengan que abandonar esas casas vaya a parar a otro techo, y no es fácil./(mg)

Entonces lo que nosotros queríamos transmitir, para no entrar en debate, porque para eso tendríamos que haberlo abordado de otra manera a este tema, es informarle a los señores Ediles e informarle a la prensa, que la prensa lo ha manejado durante todos estos últimos días también, y a la población, que esta Junta Departamental está preocupada, se interesó en el tema y vamos a continuar siguiendo este caso. Esperemos que en el día de mañana haya una respuesta, la mejor que pueda surgir en esta negociación, pero que es un tema que... esto es como una bomba atómica, esto le puede suceder a cualquier gobierno de cualquier partido político, esté quién esté en la Intendencia, porque la problemática de la vivienda en nuestro país es un problema viejo, que hasta ahora no se ha podido dar solución, pero que también hay un problema que tiene que ver con lo económico, porque muchas veces nosotros ponemos el ejemplo de lo que sucedió en pleno proceso de la construcción de la empresa de celulosa en nuestra ciudad, donde aquí hubieron más de 4.000 trabajadores y, sin embargo, los trabajadores se dieron medios económicos como para alquilar, algunas empresas por supuesto aportaban lo suyo, pero los trabajadores, la mayoría, se tuvo que pagar sus alquileres y, sin embargo, lo pudieron hacer durante muchísimos meses. Quiere decir que el tema habitacional en la cantidad no es lo más importante, sino lo más importante, a nuestro entender, es la parte económica. Muchas veces hay viviendas, pero la gente a veces no tiene los dineros, no les alcanza como para poder alquilar y mucho menos para poder comprar.

Por eso yo le agradezco a todos los Ediles, nosotros este tema lo estamos siguiendo, inclusive estamos en contacto con el señor Intendente sobre esta situación, él

se ofreció para venir a la Junta; creo que si es necesario lo llamaremos, pero estamos haciendo el seguimiento, porque esto está en la órbita de la justicia penal y esperaremos que salga la mejor resolución posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión, Muchas gracias.

(Hora 21:39).

ooo---o0o---ooo